

OFICIO Núm. S.A./U.A.A.I.-528/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Julio de dos mil catorce.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que en el mes de Julio no se realizó gasto alguno por concepto de viajes.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Julio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	Sin cambios durante el mes de Julio.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se anexa información de manera electrónica al correo: <a href="mailto:usi.transparencia@gmail.com">usi.transparencia@gmail.com</a> de las siguientes fichas de comisión: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. T.I. C. Educación, ficha 191 de fecha 01/07/2014</li> <li>2. T. I. C. Gobernación y Justicia, ficha 192 de fecha 02/07/2014</li> <li>3. T.I. C Movilidad Urbano, ficha 195 de fecha 03/07/2014</li> <li>4. T.I. C. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ficha 196 de fecha 03/04/2014</li> <li>5. T.I. C. Vigilancia , ficha 197 de fecha 07/07/2014</li> <li>6. T.I. C. Gobierno Digital e Innovación, ficha 198 de fecha 14/07/2014</li> <li>7. T.I. C Gobernación y Justicia, ficha 200 de fecha 14/07/2014</li> <li>8. T.I. C. Desarrollo económico y competitividad, ficha 202 de fecha 02/07/2014</li> </ol>	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

#1045  
p1



		<ol style="list-style-type: none"> <li>9. T.I. C. Patrimonio y Hacienda Municipal, ficha 204 de fecha 07/07/2014</li> <li>10. T.I. C. Desarrollo Social ficha 206 de fecha 14/07/2014</li> <li>11. T.I. C. Desarrollo Rural ficha 207 de fecha 15/07/2014</li> <li>12. T.I. C. Participación Ciudadana ficha 208 de fecha 16/07/2014</li> <li>13. T.I. C. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ficha 209 de fecha 17/07/07</li> <li>14. T.I. C. Gobernación y Justicia ficha 210 de fecha 17/07/07</li> <li>15. T.I. C. Unidad de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, ficha 211 de fecha 17/07/2014</li> <li>16. T.I. C. Desarrollo Social de ficha 212 de fecha 22 de julio.</li> <li>17. T.I. C. Saludos y Grupos en situación de Vulnerabilidad ficha 214 de fecha 23/07/2014</li> <li>18. T.I. C. Gobernación y Justicia ficha 217 de fecha 25/07/2014</li> <li>19. T.I. C. Seguridad Pública ficha 218 de fecha 28/07/2014.</li> <li>20. T.I. C. Asuntos Metropolitanos, ficha 220 de fecha 14/07/2014</li> <li>21. T.I. C. Servicios Públicos, ficha 221 de fecha 23/07/2014</li> <li>22. T.I. C. Derechos Humanos, ficha 224 de fecha 30/07/2014.</li> </ol>	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remitida mediante oficio S.A.-U.A.A.I.-527/2014	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	Sin cambios durante el mes de Julio.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

#1045  
PZ

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

CUATRO VEGES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE AGOSTO DE 2014

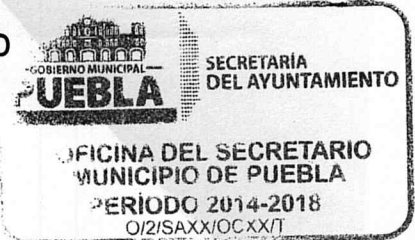
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

07 AGO. 2014

F/2/CGT/CGTX/T

12.7.2014  
LIC. LAURA SALINAS AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Recibido vía correo  
07-08-14



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la siguiente información actualizada al 31 de julio del presente año, de la Contraloría Municipal, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por viáticos.**

# 1051  
5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Se envía mediante formato electrónico la información actualizada de los gastos por asesorías.**

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es) y su RFC
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

**Se envía en formato digital la información actualizada de los proveedores municipales.**

*se envió a correo electrónico: usi.transparencia@gmail.com*

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE AGOSTO DE 2014  
“PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO”**

**EMMANUEL DURÁN MENESES**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Archivo.  
EDM/mmm



*Recibido vía correo electrónico 07-08-14*



**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

**ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA**

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a usted la información correspondiente al mes de **JULIO**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global	
b) Desglosa por individuo	
c) Desglosa por viaje realizado	

**No hubo actualización.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)	
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías	
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías	

**No hubo actualización.**

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)	
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble	
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles	
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles	
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)	

**No hubo actualización.**

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

Continúa...



a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales	
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas	
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas	
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año	
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas	
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)	

**Se remitió la información actualizada vía electrónica.**

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos Donativos que otorga el Ayuntamiento prevalecientes en el municipio.

**Se remitió la información actualizada vía electrónica.**

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).


a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)	
b) El listado describe el donativo y/o comodato	
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos	
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC	


**Se remitió la información actualizada vía electrónica.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE AGOSTO DE 2014.**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**  
  
**MTRA. MARY CARMEN MORQUECHO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**

  
**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD**  
**ADMINISTRACIÓN 2014-2018**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

  
**08 AGO. 2014**  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
**F/2/CGT/CGTX/T**

Se remite información  
 vía correo electrónico  
 08/08/14  
  
**# 1075**

c. c. p. Archivo.  
M'MCMM/ EALR.



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

**OFICIO IDAP/UAAI/004/2014**

**MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito remitir la información correspondiente a los datos solicitados por CIMTRA, dicha información aplica en el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio del año 2014.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	NO SE APLICA GASTO ALGUNO
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	NO SE APLICA GASTO ALGUNO
13	Bienes inmuebles arrendados por el Organismo, por lo que eroga un gasto	NO SE APLICA GASTO ALGUNO

Sin otro particular, reciba la más sincera de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA. PUEBLA DE Z.**  
**A 05 DE JULIO DE 2014**



**MARCO ANTONIO MÁRQUEZ MONTIEL**  
**TITULAR DE LA UAAI**



“AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

**OFICIO No. SA/96/14**  
**ASUNTO: - CIMTRA-Municipal**

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de JULIO de 2014:

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

**Le informo que durante el mes de julio no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

**Le informo que durante el mes de julio no se realizó ningún gasto por concepto de asesoría al gobierno municipal.**

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

**El teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, sin embargo los ingresos son captados por Tesorería Municipal. Se envía relación de eventos correspondientes al mes de julio, que generaron pago directo a tesorería.**





13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

**En julio se realizó el gasto de \$ 47,025.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de junio, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.**

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 6 DE AGOSTO DE 2014

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

03/IMACP/SAJOUT

LIC. GISELLA PARRA ROJANO

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

C.c.p. Dra. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.  
Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

06 AGO. 2014

F/2/CGT/CGTX/T



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"  
Oficio No. CA/UAAI/077/14

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondientes al mes de julio de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

<b>INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
2	Gastos de viaje de funcionarios	Se anexa información correspondiente. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 30 de Julio no se realizó auditoría. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente <b>Responsable: Ana Erika Moreno Ordinola Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.</b>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva para este mes <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> <b>Coordinadora Administrativa.</b>

1037  
e



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. <b>Responsable: Sanson Cesar Espinosa Sosa</b> Jefe del Departamento de Infraestructura. <b>Carlos Alberto Mendez Roman.</b> Jefe del Departamento de Talento Deportivo.
19	Donativos que otorga el ayuntamiento	Se anexa información correspondiente <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito</b> Coordinadora Administrativa.

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VEGES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 6 DE AGOSTO DE 2014**



07 AGO. 2014

12:48pm

**MARÍA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD  
C.c.p. Archivo  
JIBYG/mcjb



Se anexa información  
vía CO 07 2014





Ciudad de Progreso

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO NO. ST/IJMP/022/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Julio de 2014.

Table with 3 columns: Indicador, Descripción, Estado que guarda la Información. Rows include indicators 2, 5, 13, and 17.

Los Anexos se mandan vía correo electrónico.

#1031

Stamp from COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, PUEBLA, dated 06 AGO. 2014, with handwritten initials S:28m and code F/2/CGT/CGTX/T.

C.C.P. Archivo

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE AGOSTO DE 2014
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

Handwritten signature of C. Fernando Noriega Arellanes

C. FERNANDO NORTEGA ARELLANES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Stamp from SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN 2014-2018, OF/8/IMI/STXX/T



Recibido vía correo
06/08/14

**"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"**

**OFICIO Núm. IMM-JAAI-051/2014**

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **julio** del año en curso, misma que señalo a continuación:

**Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal**

Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Julio se generaron gastos para personal del Instituto Municipal de las Mujeres, que acudió a una reunión de trabajo al Instituto Nacional de las Mujeres (Formato anexo).
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Julio se generaron gastos de asesoría profesional sobre prevención a la violencia. (Formato anexo).
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se impartieron 12 talleres, donde se beneficiaron a 378 personas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Dentro del IMM:</b>  Bisutería (26 mujeres, 0 hombre).  Cortes y peinados (46 mujeres, 1 hombre).  Mis Ori-Genes (47 mujeres, 5 hombres).  Depresión (32 mujeres, 0 hombres).  Derechos de la Mujer (13 mujeres, 0 hombres).  Autoestima (31 mujeres, 0 hombres).</li> <li>- <b>En las colonias:</b>  Inglés básico (23 mujeres, 5 hombres).  Inglés básico (41 mujeres, 11 hombres).  Inglés básico (22 mujeres, 11 hombres).</li> </ul>

**"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"**

		<p>Cocina general (27 mujeres, 0 hombres). Autoestima (25 mujeres, 0 hombres). Autoestima (4 mujeres, 7 hombres).</p> <p>Se llevaron a cabo diferentes Jornadas Gratuitas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Asilo de ancianos "Jesús Divino Maestro" <b>Dirección:</b> 15 - A Sur No. 7509, San José Mayorazgo</li><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Junta Auxiliar "Los Ángeles Tétela" <b>Dirección:</b> Plazuela de la Junta Auxiliar</li><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Asilo de ancianos "Mágico Atardecer" <b>Dirección:</b> San Judas Tadeo #3, Col. Santa Cruz Buena Vista</li><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Casa de Asis <b>Dirección:</b> Orquídeas No. 6321, Col. Bugambilias</li><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Casa de asistencia San Charbel <b>Dirección:</b> Calle Tepeaca #10, Col. La Paz</li><li><b>Jornada Gratuita de Corte de Cabello</b> <b>Lugar:</b> Casa Cuna Palafox y Mendoza <b>Dirección:</b> 40 Norte No.438</li><li><b>Jornada Gratuita de Papanicolau en colaboración con el SMDIF</b> <b>Lugar:</b> Instituto Municipal de las Mujeres <b>Dirección:</b> 9 sur 1508, Col. Santiago</li></ol> <p>(Lista anexa con nombres de los beneficiarios).</p>
--	--	--

1012  
r






**"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"**

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica, según formato anexo.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DE 2014**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

 **COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**04 AGO. 2014**

**F/2/CGT/CGTX/T**

# 1012

13:35

f 1012  
p3

C.c.p. **C. Rosa María Carmona Ruiz.**- Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. Archivo  
SSCM/EME



"AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

**OFICIO Núm. IMPLAN/UAAI/096/2014**

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito en tiempo y forma legal la siguiente información actualizada al mes de **Julio de 2014**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se generaron en el mes de julio de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de julio de 2014. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	En el informe del mes de abril de 2014 se adjuntó la versión pública del Contrato de Arrendamiento del inmueble que se requiere para el funcionamiento de las Oficinas del IMPLAN, el cual se celebró con la persona moral denominada: "Plus Arrendamientos Inmobiliarios", S.A. de C.V., con vigencia del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2014, pagándose mensualmente la cantidad de \$100,451.38 IVA incluido.  Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de julio de 2014.  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Sin cambios.  <i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano. Jefe del Departamento de Evaluación.</i>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	Sin cambio.  El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que "Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos

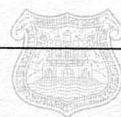
#1056





“AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

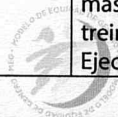
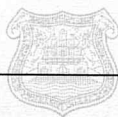
		<p>treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos”.</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
26	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 165 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <p>XXXIII. <i>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, situación que deberá acreditar con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia;</i></p> <p>XXXIV. <i>Ser vecino o trabajar en el municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la convocatoria;</i></p> <p>XXXV. <i>No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal, en el año anterior a su designación;</i></p> <p>XXXVI. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;</i></p> <p>XXXVII. <i>No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación;</i></p> <p>XXXVIII. <i>No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;</i></p> <p>XXXIX. <i>En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante la Mesa Directiva de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y</i></p> <p>XL. <i>Ser propuesto en fórmula, propietario y suplente, por algún organismo o</i></p>





“AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p><i>Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores; o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área; y estar interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.</i></p> <p>Para tal efecto deberán de entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Aurióles Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
27	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se Reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Aurióles Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
28	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>El artículo 162 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, señala que “Los miembros integrantes de los Consejos Ciudadanos se renovarán cada tres años, justamente a los dieciocho meses de iniciada la gestión municipal, considerándose todos los Consejeros tanto propietarios como suplentes, pudiendo participar dentro del mismo Consejo hasta por un período más. La renovación se llevará a cabo al menos treinta días antes de la elección del Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos</p>



“AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>Ciudadanos, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria que para tal efecto apruebe la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos”.</p> <p>La convocatoria pública para la renovación de los Consejos Ciudadanos se realizará en consecuencia hasta el mes de agosto de 2015.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
29	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración</p>	<p><b>Consejos Ciudadanos.</b></p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, por lo cual se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Las que se publicarán son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Centro Histórico y Patrimonio Edificado:</b> Enero, Abril, Mayo y Junio de 2014;</li> <li>• <b>Cultura:</b> Abril, Mayo y Junio de 2014;</li> <li>• <b>Deporte:</b> Enero y Marzo de 2014;</li> <li>• <b>Bienestar Animal:</b> Enero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2014;</li> <li>• <b>Derechos Humanos y Equidad entre Géneros:</b> Enero y Julio de 2014;</li> <li>• <b>Discapacidad:</b> Mayo y Junio de 2014; y</li> <li>• <b>Turismo:</b> Julio de 2014.</li> </ul> <p>Envío por correo electrónico la información actualizada al mes de julio de 2014.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
30	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Sin cambio.</p> <p>Los artículos 194 y 195 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>Artículo 194.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas y serán desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Artículo 195.- Las sesiones de los Consejos Ciudadanos serán públicas, con carácter de:</i></p> <p>IX. Ordinarias, las cuales se celebrarán durante todo el año, por lo menos una vez al mes y su año calendario será del mes de septiembre al mes de agosto del</p>





“AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ”

		<p>año siguiente; y</p> <p>X. <i>Extraordinarias, se celebrarán cuando las convoque de manera urgente el Consejero Presidente de cada Consejo Ciudadano o más del 50% de sus integrantes, dicha solicitud deberá notificarse por escrito al Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
31	Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal	<p>Sin cambio.</p> <p>Existe un Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla tiene por objeto regular los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El pasado 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla aprobó el Dictamen mediante el cual se reforma el Capítulo 8 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014.</p> <p>Ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</i></p>

No omito señalar, que la información indicada para remitirse vía correo electrónico se ha dirigido a la cuenta **usi.transparencia@gmail.com**, la que también es entregada en forma impresa al presente a excepción de las Actas de los Consejos Ciudadanos, ello con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible, lo que de igual forma aconteció para dar cumplimiento al artículo 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y que se encuentra indicado en mi similar Núm. IMPLAN/UAAI/095/2014.





"AÑO 2014. CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO Núm. IMPLAN/UAAI/096/2014

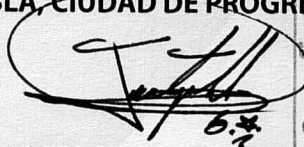
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE AGOSTO DE 2014**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

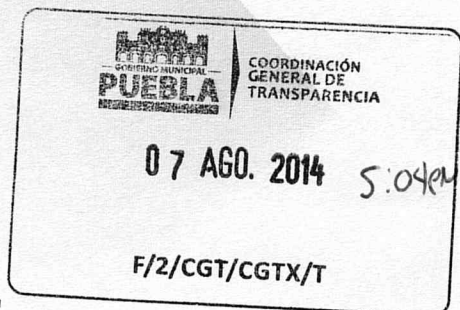


**JUAN CARLOS ORTEGA BARBA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN**

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

07/IMPLAN/UAAI/T

Recibido vía correo  
electrónico  
07-08-14



C.c.p. **Luis Fernando Graham Volver. Coordinador General del IMPLAN.** Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.

JCOB.



Oficio No. OOSLMP/UAAI/018/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información correspondiente al mes de Julio de 2014

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se remite información y C.D. con listado

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”**  
**A 07 DE AGOSTO DE 2014**



**JOSE JAIME BALLESTEROS PICASSO**

**VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL**  
**MUNICIPIO DE PUEBLA.**



COORDINADORA  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

07 AGO. 2014 3:05 pm

F/2/CGT/CGTX/T

#1054

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Julio de dos mil catorce.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio.**

a) En forma global.

b) Desglosada por individuo (por Regidor y Sindico)

c) Desglosa por viaje realizado

# 1052  
61  
Le informo que durante el mes de Julio no se realizo gasto por concepto de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global

b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)

c) Desglosa por fracción partidista

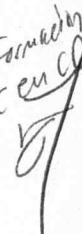
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le informo que durante el mes de Julio no se realizo gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continua.....



información  
OK en CO  






a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo, se anexan en electrónico los correspondientes a las comisiones de; ASUNTOS INDÍGENAS, SEGURIDAD PÚBLICA; GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN; SERVICIOS PÚBLICOS, quedando en espera de que nos remitan los faltantes. En cuanto al informe anual de resultados el mismo se generara los primeros día de dos mil quince. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

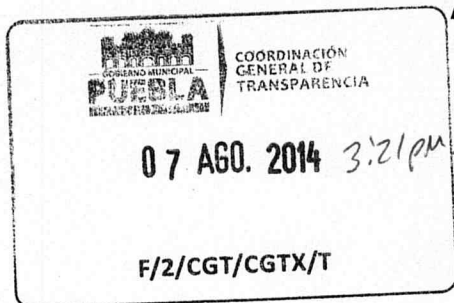
# 1052  
P2

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE AGOSTO DE 2014”



SALA  
DE REGIDORES

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ O/23/R/SRXX/T  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES



C.c.p. Archivo



OFICIO Núm. TM-ST-190/2014

Hoja 1 de 1

Anexo 1 CD

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Con la finalidad de mantener actualizada la Herramienta CIMTRA y derivado de la armonización contable que se está llevando a cabo en la información financiera del H. Ayuntamiento de Puebla; por este conducto remito a Usted la información del mes de **julio** del ejercicio 2014 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- # 1083
1. Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de julio del ejercicio 2014.  
Se adjunta en Anexo 1 (Archivo digital en CD)
  2. Gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de la Tesorería del mes de julio del ejercicio 2014.  
Se adjunta en Anexo 2 (Archivo digital en CD)


Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

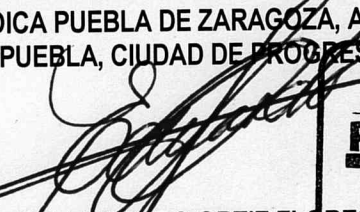
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 12 DE AGOSTO DE 2014

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
12 AGO. 2014 2:42 PM.  
F/2/CGT/CGTX/T

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
STAFF  
LIC. EDUARDO ORTIZ FLORES  
SECRETARÍA TÉCNICA  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
01/251/TEM/STXX/T

C.c.p. Archivo.  
EOF/era



2014: "CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO Núm. SDET/UAAI/063/2014

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a los indicadores de dicha herramienta, se envía la información correspondiente al mes de **julio** para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

# 1060 **Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de julio.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que durante el mes de julio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales.

**Le informo que durante el mes de julio no se arrendó ningún inmueble a personas físicas o morales.**





17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

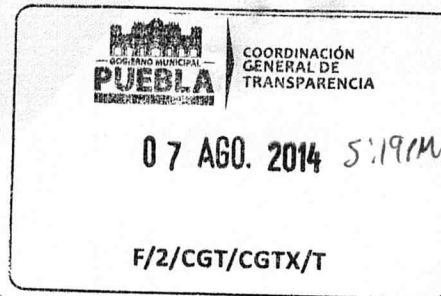
Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de julio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE AGOSTO DE 2014  
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN  
SECRETARIO DE LA UAAI DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



*Información recibida  
vía correo electrónico  
D 07.08.14*

C.c.p.

**Michel Chaín Carrillo.**- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente.

**Virginia Herrera Escobedo.**-Titular de la UAAI de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.- Para su conocimiento.- Presente.

**Archivo**

JLAB/mmv



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Oficio Núm S.D.S. / U.A.A.I. / 077 /2014

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

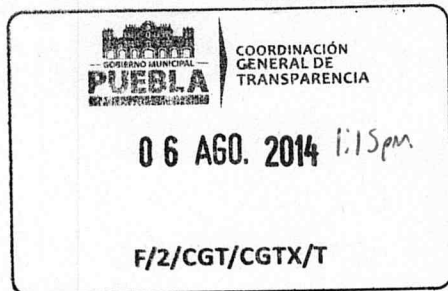
Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacerle entrega de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se han realizado.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se han realizado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. Para seleccionar obras.	Sin cambios.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Sin cambios en el listado de programas
32	Contraloría Social	Se anexa formato

#1027 Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE AGOSTO DE 2014**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**



**JESÚS EVANGELISTA ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Oficio Núm S.D.S. / U.A.A.I. / 075 /2014

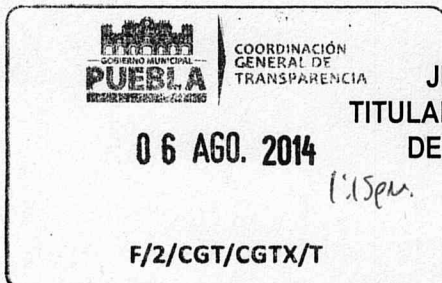
**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, para dar respuesta y cumplimiento al indicador 10 (Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayuntamiento para seleccionar obras) de la herramienta CIMTRA-MUNICIPAL para el periodo febrero-julio, me permito informarle que los programas sociales a los cuales les aplica esta clasificación se encuentran en etapa de integración de propuesta de obras a realizarse y depende del presupuesto asignado para el segundo semestre del año y una vez resuelto este proceso, es probable que para finales del mes de agosto se cuente con el listado de obras a ejecutarse

Sin más por el momento, quedo de usted.

#1029

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DE 2014**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**



**JESÚS EVANGELISTA ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Benjamín Lobato Fernández.- Secretario de Desarrollo Social. Para su conocimiento.- Presente  
Archivo  
JER/thi





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OFICIO Núm. SGM/0881/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Saludo. A fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de **julio del 2014**.

#1032

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de julio de 2014 no se realizaron gastos de viajes de funcionarios Municipales.
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de julio de 2014 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE AGOSTO 2014



“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

06 AGO. 2014 g.slem

CARLOS HUESCA VIGIL ESCALERA

F/2 TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. José Guillermo Aréchiga Santamaría, Secretario de Gobernación. Para su conocimiento. Presente  
C.c.p. Archivo  
Fol  
IPCA



OFICIO Num. SISP-UAAI-0006/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **JULIO de 2014**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

### Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- |                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

1070 Le informo que durante el mes de **JULIO** no se realizó gasto alguno por pago de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- |   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

Le informo que durante el mes de **JULIO** no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios por asignación directa a un proveedor



determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

- |   |
|---|
| a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)  |
| b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios   |
| c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC  |
| d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras |

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de JULIO por Asignación Directa.**

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

- |   |
|---|
| a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)  |
| b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios   |
| c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC   |
| d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras |

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de JULIO por Invitación Restringida.**

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras\* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

- |  |
|--|
| a) Publica listado de últimos tres años                            |
| b) El listado incluye tipo, medida y localización de obra          |
| c) El listado incluye monto de inversión original y final por obra |
| d) El listado incluye Contratista e inicio del proceso             |





Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obras del artículo 11 en el portal del H.Ayuntamiento de Puebla.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

- |   |
|---|
| a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN   |
| b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. |
| c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra                   |

**Anexo listado que contiene la información de las obras contratadas durante el mes de JULIO por Ramo 33.**

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedios en los siguientes rubros:

- |  |
|--|
| a) Costo por metro cuadrado de bacheo                    |
| b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto |
| c) Costo por metro lineal de electrificación             |
| d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo                |

**Anexo listado que contiene la información costos promedios de los siguientes rubros de bacheo, pavimentación, electrificación, recarpeteo y concreto hidráulico durante el mes de JULIO.**

16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores.

- |  |
|--|
| a) Existe el Comité                      |
| b) El Comité tiene un reglamento interno |



- c) El reglamento describe el método de selección de integrantes
- d) Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados.
- e) El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector)

**Le informo que durante el mes de JULIO no se realizó ninguna modificación de los integrantes del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.**

35. Existe información (impresa o electrónica) de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales:

- a) Trámite de licencias de construcción
- b) Trámite para la licencia en la ampliación de construcción

**Le informo que durante el mes de JULIO no se realizó ninguna modificación**

Sin otro asunto que el requerido, quedo a sus órdenes.

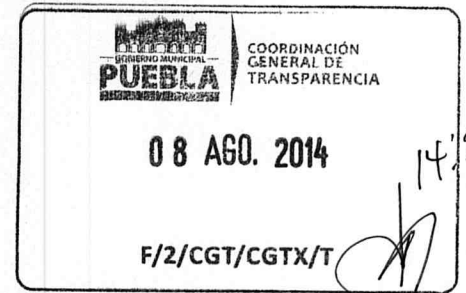
**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE AGOSTO DEL 2014**

**C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ**

**TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Recibido vía  
correo electrónico  
08-08-14

C.p. Archivo  
NATAL/JAAR



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO Núm. SM-UAAI-138/2014

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 31 de Julio de 2014**, misma que se envía en formato Impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al Mes de agosto 2014.** Responsable de generar la Información: Dr. José Avilio Márquez Fuentes. Director de Juzgados Calificadores.

• **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global	
b) Desglosa por individuo	
c) Desglosa por viaje realizado	

- **Durante el período del 01 al 31 de Julio de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.

a) En forma global	
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)	
c) Desglosa por viaje realizado	

- **Durante el período del 01 al 31 de Julio de 2014 no se reportaron gastos por este concepto.**

Continúa...



*(Handwritten signature)*



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**OFICIO Núm. SM-UAAI-138/2014**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

• **Se reportaron gastos por este concepto, en el Anexo 1.**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

#1048  
P2

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

• **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**OFICIO Núm. SM-UAAI-138/2014**

de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

**AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).<sup>1</sup>**

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P./J. 12/2000; Página: 512.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**OFICIO Núm. SM-UAAI-138/2014**

éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio





**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**OFICIO Núm. SM-UAAI-138/2014**

Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE AGOSTO DE 2014.**

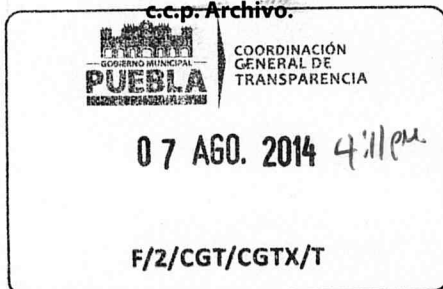
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

LIC. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA  
TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.





"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: SSPYTM/UAAI/409/2014

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de julio de 2014, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia No. 0819/2014 de fecha 1 de agosto de 2014, el Comisario, Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, no efectuó gastos por este concepto.

En lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal, no se realizó ninguna actividad por este rubro.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

#1044

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE AGOSTO DE 2014**  
**"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"**

  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
**07 AGO. 2014** 10:53 AM  
F/2/CGT/CGTX/T

**LIC. MINERVA G. RIVERA GARCÍA**  
**DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.C. P. :Comisario Lic. Alejandro Oscar Santizo Méndez Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Julio 2014**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- |                                 |
|---------------------------------|
| a) En forma global              |
| b) Desglosa por individuo       |
| c) Desglosa por viaje realizado |

**\*Se anexa formato impreso con la información actualizada referente al pago de viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- |   |
|---|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)                         |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC) |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías                                   |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías                      |

**\*Le informo que durante el mes de Julio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración

- |   |
|---|
| a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha - día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). |
| b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo  |

**\*Se anexa formato impreso con la información actualizada**

\*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa  
Arq. Jaime. Alberto Vázquez Ávila, Jefe de Gestión Urbana

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE AGOSTO DE 2014  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

07 / AGO. 2014 12:00pm

F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p Archivo.

C. ISRAEL GARCÍA ACOSTA

Recibido UIC Calleja  
07-08-14



MEMORANDUM Núm: SDUS/DDU/SUBAU/DGT/ 000166 /08/14  
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 04 de Agosto de 2014

PARA: ISRAEL GARCÍA ACOSTA  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
SUSTENTABILIDAD.  
A T E N T A M E N T E

DE: MARÍA ELENA RUBÍ ESPINOSA  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

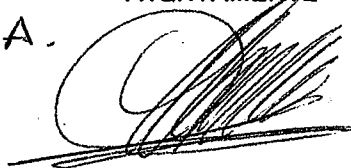
Asunto: Informe sobre modificaciones al Programa  
Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

En alcance a su similar 0188/2011 de fecha 05 de Diciembre de 2011, donde solicita información para la actualización del Portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto me permito informarle que durante el mes de **Julio de 2014** no se han realizado modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, ni trámites de Cambio de Uso de Suelo.

Sin otro particular agradezco su atención, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

P.A.



C.c.p. Gabriel Navarro Guerrero.- Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Juan Carlos Fernández Jasso.- Director de Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. María del Pilar Lama y Amador.- Jefa del Departamento de Gestión Territorial.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Archivo.

5-08/14





SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
(SECAD)

OFICIO Núm. SECAD/ST/006/2014

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de julio del presente año, como se indica a continuación:

### 1. Indicadores CIMTRA

**Pregunta 2.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

**R= El Departamento de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, informó que no se generaron gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales en el mes de julio, se anexa copia del MEMORANDUM Núm.SECAD/EA/0123/2014**

**Pregunta 5.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

**R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó gasto generado por concepto de asesorías.**

**Pregunta 13.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.





SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
(SECAD)

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

**R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de julio se formalizaron en su totalidad: 29 Contratos de Prestación de Servicios; 04 Contratos de Adquisición y 04 de Arrendamiento, por lo anterior, se anexa copia del MEMORANDÚM Número SECAD-DAJ/023/2014.**

**Pregunta 15.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

**R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa en CD en formato de Excel y copia de SECAD//DRMSG/MEMORANDUM/081/2014.**

**Pregunta 16.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

**R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA. Así mismo anexo información referente a los procedimientos realizados en el mes de julio con la copia del MEMORÁNDUM**







SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
(SECAD)

SECAD/D.A/020/2014 También se anexa información que contiene la versión pública del la licitación CMA-SMAS-LP-005/2014 y fallo de la licitación CMA-SMASP-LP-09/2014, remitida por la Dirección de Adjudicaciones mediante el Memorándum Núm. SECAD/DA/016/2014.

**Pregunta 18.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento** para la **selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario** municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia del MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/150/2014.

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE AGOSTO DE 2014

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

07 AGO. 2014

5:17pm

F/2/CGT/CGTX/T

LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Se remite información  
VIA CD  
07 AGO 14

C..c.p. **Rafael Ruiz Cordero.** Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente  
**Rafael Morales Vargas.**- Vocal de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.-





**Ciudad  
de Progreso**

Oficio No. CEP/344/2014

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que por parte del Cuerpo Edilicio y funcionarios municipales adscritos a la Presidencia Municipal, no se realizó ningún viaje en el periodo comprendido entre el mes de junio y agosto del presente año. Lo anterior para los efectos conducentes en el marco de la evaluación periódica que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla.

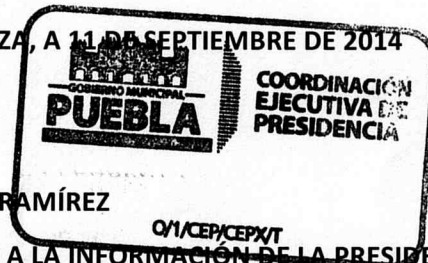
Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#1292



**LUZ OLIVIA VÁZQUEZ RAMÍREZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE PUEBLA**

C.c.p. Archivo

